

LIBRO III. DENUNCIA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE INCAPACIDADES PERMANENTES/
TÍTULO III. Calificación de enfermedades profesionales

H. Anexos



Anexo N°14: Instructivo y formatos de estudio de puesto de trabajo por sospecha de patología musculo esquelética **[Se modifica]**

ANEXO N°14

INSTRUCTIVO Y FORMATOS DE ESTUDIO DE PUESTO DE TRABAJO POR SOSPECHA DE
PATOLOGÍA MUSCULOESQUELÉTICA

[.....]

Capítulo VI. PROCEDIMIENTO ANALÍTICO DIFERENCIADO

A. Análisis en Microlabores

4. Microlabor: Tabla de Factores de Riesgo

g) Percepción de Fuerza del Trabajador (Borg 0 a 10)

En esta columna se debe consignar el Borg seleccionado por el trabajador para la postura, en escala de Borg 0 a 10. En Apéndice 1 de este documento, se muestra la escala de Borg para ser aplicada por el evaluador.

Considerando que el trabajador al momento del estudio está cursando un trastorno musculoesquelético, es posible que no se encuentre en condiciones de realizar las demostraciones durante el estudio; además que, siendo portador de una patología, su percepción de fuerza podría estar sobrevalorada. En estas circunstancias, resulta adecuado solicitar la demostración de las tareas a otro trabajador que tenga medidas antropométricas similares. Del mismo modo, en esta situación es importante obtener los datos de los pesos (en kilogramos) de objetos y herramientas manipuladas, con el fin de evitar la especulación sobre el nivel de fuerza aplicado, sobre todo al manipular objetos de tamaño pequeño, pero de gran peso, por ejemplo, en falanges y codos.

Se debe tener en consideración que la Escala de Borg no está diseñada para personas con discapacidad física, mental (psíquica o intelectual) y sensorial. Si la persona trabajadora, en quien sea aplicará esta Escala, presenta una discapacidad física, se debe tener en cuenta el nivel de dicha discapacidad; en el caso de una discapacidad mental, es posible de aplicar, según el nivel de la misma, donde el evaluador debe asegurarse la correcta interpretación; en el caso de una discapacidad sensorial, el evaluador debe adaptar la vía de información para asegurar su correcta interpretación.

Para efectos del Estudio de Puesto de Trabajo, se considerará uso significativo de fuerza a toda acción técnica donde la percepción sea estimada en un valor igual o superior a 4 en la Escala de Borg.

Para usar la Escala de Borg:

- Informar a los trabajadores sobre el objetivo de medir su percepción del esfuerzo y explicar los niveles de la escala, destacando que no hay respuestas correctas o incorrectas.
- Aclarar que se debe diferenciar el esfuerzo muscular del cansancio o fatiga y concentrarse en la sensación de esfuerzo durante la tarea específica.
- Mostrar un ejemplar impreso de la Escala de Borg con colores y denominaciones claras.
- Pedir al trabajador que califique su esfuerzo físico durante cada tarea, utilizando tanto el valor numérico como el descriptor o la denominación verbal, por ejemplo, débil o liviano, moderado, fuerte, etc.
- Es importante que, junto al valor numérico y la denominación, se le muestre al trabajador la escala de colores complementariamente, para asegurar una correcta estimación del uso de fuerza.
- Se sugiere que la evaluación se realice al inicio de la jornada laboral, con el fin de minimizar el efecto de la fatiga física, pudiendo ser un factor confusor.
- Cuando la persona trabajadora no esté en condiciones de realizar la demostración de uso de fuerza, se puede solicitar dicha demostración a otra persona trabajadora que presente características similares a la afectada (edad, medidas antropométricas, tiempo de experiencia, entre otras).
- La escala se puede usar repetidamente según sea necesario.

Siempre debe consignarse la valoración de uso de fuerza según la percepción del trabajador, solicitando que su respuesta suponga ausencia de dolor musculoesquelético, pues ello puede constituir un sesgo de información. El evaluador podrá validar esta percepción con los criterios observables que se indican en el Apéndice 1, dejando registro de aquello en “Observaciones”.

Al momento de la aplicación de la Escala de Borg, se debe tener en cuenta las siguientes situaciones especiales:

- Edad: Las personas de edad avanzada pueden disminuir su capacidad para generar fuerza, lo que podría afectar su percepción de esfuerzo. Por otra parte, las personas menores de edad entre los 15 y 18 años, si bien pueden realizar trabajo remunerado, normativamente no es admisible que sean aceptados en trabajos que implica uso de fuerza excesiva, exposición a peligros, labores que afecten su salud, seguridad, desarrollo físico y/o psicológico.
- Trabajadora gestante: Para proteger la salud de la mujer gestante y la del feto, no deben ser sometidas a esfuerzos físicos, lo que podría ampliarse al período post parto.
- Nivel de formación, capacitación y entrenamiento: La falta de capacitación o entrenamiento en las técnicas de ejecución correcta de las tareas, podrían sobredimensionar el uso de fuerza.
- Esfuerzo realizado en equipo: La Escala de Borg no está diseñada para evaluar una tarea que conjuga los esfuerzos de más de una persona, por lo tanto, se debe tener en cuenta que el resultado en este caso podría estar sesgado.
- Condiciones ambientales inadecuadas: Situaciones como temperaturas extremas (frío o calor), altura geográfica, hiperbaria, entre otras, pueden favorecer la percepción de mayor esfuerzo físico.